



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

1032

QUILLON, lunes 9 noviembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-976, 0-977  
- Las Obligaciones Presupuestarias ,20-994,20-995

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

INMED DROGUERIA LTDA.

86.821.000-1

LA SUMA DE: \$

SON 51.266

PESOS M/L

CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMO MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO INMED DROGUERIA LTDA. S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon		25.633		86821000-1 F-145
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		25.633		86821000-1 F-145
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			51.266	86821000-1 C-0
		51.266		51.266	



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME